



CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
GJU-F-09; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°.029 de 2026, que **JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**, identificado con C.C. N°.1.023.874.207 de RESTREPO., en el periodo del **28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026**, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con La Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta), materia del presente pago.


Cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.”

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°.9503207862 con pago a salud **SANITAS**, pensión **COLPENSIONES** y ARL **SURA**, correspondiente al mes de **ABRIL**, se adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Enero	9498673162	2026/02/3	\$175.091	\$21.900	\$28.100	\$0	\$50.000
Enero	9500270158	2026/02/24	\$175.091	\$0	\$0	\$1.000	\$1.100
Febrero	9500232254	2026/02/23	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
Marzo	9502046936	2023/03/24	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
Abril	9503207862	2026/04/23	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
TOTAL							\$1.576.000

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°.03 de 2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los **cuatro (04) días del mes de mayo de 2026**, con destino a la carpeta contractual.


MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastián Pérez R. Cargo: Cps 002 del 2026	Reviso: Liliana Morales Cargo: Cps 001 del 2026	Aprobó: Marisol Durán Devia Cargo: Personera Municipal
---	--	---

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	DV			INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 6 Sur # 1C-35 Torre 3 Apto 301		RESTREPO-META		3212646387		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2026-04	2026-04	348170626	953207862	1	2026/05/05	2026/04/23	NEQUI	0	\$508,300				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300



Empresas

Independientes

Administradoras

Datos en línea

Medios de pago

Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

Inicio

Verificar Planilla

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1023874207

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

218900

Clave de pago

9503207862

Período de cotización (salud)

2026

-04

No soy un robot
Si eres humano, haz clic en el botón de confirmación.



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde al registrado en nuestro sistema.

Aceptar

[Liquida y paga tu planilla](#)

[Certificado de aportes](#)

[Soporte de pago](#)

LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N°.029 de 2026**, que **JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA**, identificada con C.C. N°1.023.874.207 de RESTREPO., cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD”** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°.003 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los **cuatro (4) días del mes de mayo de 2026**, con destino a la carpeta contractual.



MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martín Sebastián Pérez R. Cargo: Cps 002 del 2026	Reviso: Adriana Rodríguez Pía Cargo: Secretaria General	Aprobó: Marisol Durán Devia Cargo: Personera Municipal
---	--	---

Puerto Gaitán (Meta), 4 de mayo de 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 029 DE 2026

1 OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	029 DE 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA 1.023.874.207
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el **28 DE MARZO 2026 AL 27 DE ABRIL 2026**, así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Apoyar en la producción de contenido audio visual para la promoción de la misionalidad de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista apoyó la producción del siguiente contenido audiovisual orientado a la promoción de la

		<p>misionalidad de la Personería Municipal de Puerto Gaitán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 09 de abril 2026 - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas". 2. 23 de abril 2026 - "Día del idioma/día del libro". 3. 24 de abril 2026 - "Día de la llaneridad" 4. 25 de abril 2026 - "Día naranja". 5. 26 de abril 2026 - "Día de la secretaria". 6. 29 de abril 2026 - "Día del árbol". 7. 30 de abril 2026 - "Día del niño".
2	Acompañar los eventos, reuniones, comités, charlas y actividades en los que la personería sea participante, con el fin de realizar contenido fotográfico, para la publicación en plataformas digitales.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, el contratista no fue requerido para ejecutar la obligación.
3	Presentar el contenido audio visual a la supervisora del contrato con el fin de ser avalado para su publicación en la paginas web de la entidad.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista realizó la socialización y entrega formal del material audiovisual a la supervisión del contrato para su revisión y aprobación, garantizando que el contenido cumpliera con los lineamientos institucionales antes de su publicación en los canales oficiales de la entidad. El material aprobado fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 9 de abril 2026 - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas". https://www.facebook.com/share/r/1bx8ThGMTy/ 2. 23 de abril 2026 - "Día del idioma/día del libro". https://www.facebook.com/share/r/1BD6m4d28F/ 3. 24 de abril 2026 - "Día de la llaneridad" https://www.facebook.com/share/p/1DpRwSoDDx/
4	Realizar contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad realiza en marco de su misionalidad.	Durante el periodo comprendido entre el periodo 28 de marzo al 27 de abril de 2026, el contratista no fue requerido para ejecutar la obligación.
5	Crear y presentar propuestas de contenido visuales y sonoros para las plataformas digitales de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista elaboró y presentó las siguientes propuestas de contenido visual y sonoro orientadas a fortalecer la presencia digital de la entidad:

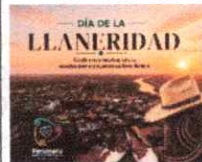
1. **09 de abril 2026** - "Día de las memoria y solidaridad contra las víctimas".



2. **23 de abril 2026** - "Día del idioma/día del libro".



3. **24 de abril 2026** - "Día de la llaneridad"




4. **25 de abril 2026** - "Día naranja".



5. **29 de abril 2026** - "Día del árbol".



		6. 30 de abril 2026 - "Día del niño". 
6	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril, el contratista asistió a las instalaciones de la Personería Municipal cuando fue requerido, con el fin de cumplir de manera idónea las obligaciones contractuales asignadas. ✓
7	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	En lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 (Plazos), el contratista informa que efectuó el pago de la planilla N°.9503207862 correspondiente al mes de abril de 2026. ✓
8	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista no fue requerido para atender actividades adicionales y/o complementarias a las obligaciones inicialmente establecidas en el contrato. ✓
9	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Cumplidos los requisitos, el contratista suscribió el acta de inicio del Contrato 029-2026 el día 28 de enero de 2026. ✓
10	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista ha guardado absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información conocida durante el término de ejecución del contrato, a la fecha del presente informe. ✓
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisora del contrato durante su desarrollo. ✓
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista ha obrado con lealtad y buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones durante la ejecución del contrato. ✓

13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan fuera de la ley.
14	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril, el contratista ha dado respuesta clara y oportuna a cada una de las inquietudes de la titular del despacho, relacionadas con el correcto desarrollo de las actividades contractuales.
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista realizó el pago de la planilla N.º 9503207862, correspondiente al mes de abril del año en curso.
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, el contratista ha cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para la ejecución del presente contrato.
17	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril del 2026, al contratista no le fueron entregados elementos o insumos para el desarrollo del objeto contractual.

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Enero	9498673162	2026/02/3	\$175.091	\$21.900	\$28.100	\$0	\$50.000
Enero	9500270158	2026/02/24	\$175.091	\$0	\$0	\$1.000	\$1.100
Febrero	9500232254	2026/02/23	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
Marzo	9502046936	2023/03/24	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
Abril	9503207862	2026/04/23	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$9,200	\$508.300
TOTAL							\$1.576.000

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 3.200.000
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$ 1.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.600.000

6 CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago al periodo comprendido entre el **28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026**, conforme al **Acta Parcial No.003 de 2026** por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000) M/CTE.**

MARISOL DURÁN DEVIA

Personera Municipal

Elaboro: Martín Sebastián Pérez	Reviso: Adriana Rodríguez Ipiá	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: Cps 015 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal




ACTA PARCIAL
GJU-F-12;V01;

ACTA PARCIAL No.003 DE 2026

CONTRATO No.	029	DIA	28	MES	01	AÑO	2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.						
VALOR DEL CONTRATO :	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE						
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA						
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES						
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026						
FECHA PERIODO COBRO	28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2026						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO							\$ 9.600.000
VALOR ACTAS ANTERIORES				\$ 3.200.000			
VALOR PRESENTE ACTA				\$ 1.600.000			
SALDO POR EJECUTAR				\$ 4.800.000			
SUMAS IGUALES:				\$ 9.600.000			\$ 9.600.000

Con la firma de la presente acta parcial, el contratista se declara a paz y salvo con la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2026 al 27 de abril de 2026, y por consiguiente en la ejecución de este periodo del Contrato No. 029 de 2026.

Dado a los cuatro (04) días de mes de mayo del 2026.


MARISOL DURÁN DEVIA
Personera Municipal
Supervisora

Juan Beltran
JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
Contratista